



TRASLADO EXCEPCIONES

Art. 175.2 CPACA modificado por la Ley 2080/2021

N°	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	LINK EXPEDIENTE
01	81001 3333 001 2020 00078 00	RD	FRANKI ALIRIO CORREDOR LOZANO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA FUNDACIÓN FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES-FARO	08ContestacionDemandaICBF.pdf 41ContestaciónSuramericana.pdf
02	81001 3333 001 2022 00056 00	NYR	SONIA NAYIBE PEREZ LARA	NACIÓN – MINEDUCACION-FOMAG Y DEPARTAMENTO DE ARAUCA	13ContestacionFOMAG.pdf

CONSTANCIA: HOY, **15/06/2023**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00. AM.), SE FIJA LA PRESENTE LISTA VIRTUAL EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA (1), TAL COMO DISPONE EL ARTICULO 110 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 201 CPACA.

GINNA ANDREA DÍAZ SÁNCHEZ

Secretaria

Si no abre el vínculo, por favor solicitarlo al correo del juzgado adm01arauca@cendoj.ramajudicial.gov.co